

Expediente a petición p.^a Sr. Cayetano Sosa para que se le dé la copia
una copia autorizada de una de las cláusulas del Testam.^{to} de su
tío D. Presb.^o D. Sr. Mauro Escobar en q.^e lo nombra patrón de
una Capellania fundada p.^a el Testador. 1821.

Q. D. 10-33-1- ~~10-33-1-1~~ No 28

VOL : 2.167

SECCION CIVIL Y JUDICIAL.

Nº : 3

AÑO : 1.820/21

Expediente de petición por José Cayetano Sosa, para que se le dé una copia autorizada de una de las cláusulas del testamento de su tío, José Mauro Escobar en que lo nombra patrón de una Capellania Testador. fundada por el testador.

Folio: 1

Expediente a petición p.^a D.^o Gregorio Ma. para que se le dé la clau-
una copia autorizada de una de las cláusulas del Estatuto de su
tio el Presb.^o D.^o Dn. Mauro Escobar en q.^o lo nombra patron de
una Capellania fundada p.^a el Venab.^o 1821

Q. D. 10 33 fl. ~~Vol. 234~~ 174
N.º 28

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten text, including the word "venera" and "Argente".]

[A large, mostly blank rectangular area, possibly a redacted section or a large blank space in the original document.]

[Handwritten text at the bottom of the page, including the word "Cassillero" and other illegible script.]

Sello de dorado

Sevilla de los años de 1720 y 1721

Por M. de S. J. de 70 to

Don José Cayetano de Soza Juez y morador
 en los Campos de Juty, y Residente en esta
 Villa Nueva, ante vno. en la mas bo-
 via y forma q. de su. proceda
 digno q. el finado mi socio, el Sr.
 Joviano D. José cuando en Elevación
 q. en paz deicante, en su testamto
 q. otorgó cerrado a fundado una
 Capillania laica, nombrando me p.
 Patron de ella, como consta en una
 clausula en el enunciado su testamto
 q. obra en este Juzg. En una virtud
 se ade servia vno. mandar se
 copia autorizada en la Caxcha, Cam-
 hula, y pie en el. p. a. elevarla al Ex-
 nerable Sr. Dean. Provisor y Vica-
 rio Gen. de la Republica en el
 Paraguy, afecto en q. su S. S. ten-
 ga noticia y como vno. en ella,
 En unos terminos

Armo. pido y suplico se sirva aver-
 me p. presentado en tiempo y ha-
 ma de vna proveyendo lo q. p. con-
 so llevo q. es justicia, para lo ne-
 cesario de

Don Cayetano de Soza Juez

d.

esia

Ma rica y pize 24 de Abril

Como se pide. Presento con los: De que certifico

Royas

Los Carlos Lopez

F. Jose Deta Cruz Vera

no veni
n. pago

Mcho dia mes y año notifique el Sr. Antecede
rente a Sr. Jose Cayetano Lora: De ello certifico

Royas

